



**ESTUDIO TÉCNICO PARA PROVISIÓN TRANSITORIA DE UN (01) EMPLEO DE
CARRERA ADMINISTRATIVA**

DEPENDENCIA:	SECRETARIA GENERAL – DIRECCIÓN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
EMPLEO A PROVEER:	TECNICO ADMINISTRATIVO, CÓDIGO 367, GRADO 02
NÚMERO DE VACANTES	UNA (1)
TIPO DE VACANTE	TEMPORAL: La titular del cargo Paulina Constanza Moreno Barrera, quien se encuentra en encargo en un mayor grado salarial.
PROPOSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO	Efectuar en el desarrollo de los procedimientos de transporte, mantenimiento a vehículos y demás que le sean asignados conforme a las directrices impartidas
REQUISITO DE ESTUDIOS	Título de formación técnica profesional o tecnólogo profesional, o terminación y aprobación del pensum académico de educación superior en formación profesional en los núcleos básicos del conocimiento en las disciplinas académicas o profesiones del núcleo básico del conocimiento en Economía, Administración, Contaduría Pública y afines.
REQUISITO DE EXPERIENCIA	Tres (3) meses de experiencia laboral.
ASIGNACIÓN SALARIAL:	Tres Millones Cuatrocientos Treinta y un Mil Novecientos de pesos (\$ 3.431.900)
FECHA ESTUDIO TÉCNICO	21 de mayo de 2026
NECESIDAD DEL SERVICIO:	Que el Director de Servicios Administrativos solicita le sea cubierta está vacante toda vez que es la persona encargada de expedir el Carnet de los servidores públicos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por la Ley 1960 de 2019, los servidores de carrera administrativa tienen derecho a ser encargados en los empleos en vacancia temporal o definitiva, siempre y cuando acreditan los requisitos para su ejercicio, posean las aptitudes y habilidades para su desempeño, no hayan sido sancionados disciplinariamente en el último año, su última evaluación del desempeño anual u ordinaria sea sobresaliente y se encuentre desempeñando el cargo inmediatamente inferior de la planta de personal de la entidad.

Que la administración municipal de Chía realizó convocatoria No. 05 de 2026, para la provisión transitoria de un (01) cargo de Técnico Administrativo, Código 367, Grado 02, Pertenciente a la Secretaría General – Dirección de Servicios Administrativos, la cual fue abierta para postulación por segunda vez a las 8:00 am del día 19 de mayo de 2026 hasta las 23:59 pm del día 20 de mayo de 2026 de conformidad con lo señalado en el "procedimiento para provisión transitoria de empleos de carrera administrativa código GTH-PR-15- V3", y las reglas de la convocatoria.

Que una vez cerrada la etapa de postulación se evidenció que ningún servidor público se postuló para el cargo de Técnico Administrativo, Código 367, Grado 02, Pertenciente a la Secretaría General – Dirección de Servicios Administrativos.



Con sustento en la normatividad en cita, así como a lo dispuesto en el Criterio Unificado "PROVISIÓN DE EMPLEOS PÚBLICOS MEDIANTE ENCARGO Y COMISIÓN PARA DESEMPEÑAR EMPLEOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN O DE PERÍODO" proferido por la Comisión Nacional del Servicio Civil el 13 de agosto de 2019, la Dirección de Función Pública procedió a convocar a los servidores públicos de carrera administrativa de la planta de personal, para que quién o quienes cumplen las condiciones y requisitos para ser encargados en los empleos vacantes se postularán para ser encargados, encontrando que la fecha de cierre de la convocatoria NO se postuló ningún funcionarios que cumplan con la totalidad de requisitos para ser encargados.

Por lo anterior la mencionada vacante relacionada en el presente estudio podrá ser provistas en PROVISIONALIDAD.

Cordialmente,

Cordialmente,

MARIA ALEJANDRA NAVARRETE ARTUNDUAGA
Director Técnico (c)
Dirección de Función Pública
Revisó y aprobó

Proyectó: NMGA - Profesional Especializado (e) -Dirección de Función Pública – Secretaría General